



**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de tres plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en el Hospital “San Jorge” del Sector de Huesca.**

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 4 de junio de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— : Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 26 de mayo de 2015, de esta Gerencia de Sector, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y entrevista), e integrando también, a continuación, a los aspirantes que no la han realizado por orden de puntuación obtenida en la valoración de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 12 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006), el Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.

## ANEXO I

**PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO  
FACULTATIVO DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
HOSPITAL "SAN JORGE" DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/2014 (B.O.A. 20/08/2014)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
HERNÁNDEZ ARAGÓN, MÓNICA	75,66
ROY RAMOS, VIRGINIA	65,97
LAFALLA BERNAD, OLIVIA	62,40

## ANEXO II

**LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
FACULTATIVO DE AREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A. )

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL BAREMO
1	HERNÁNDEZ ARAGÓN, MÓNICA	SI	75,66
2	ANDRÉS OROS, Mª PILAR	SI	67,38
3	ROY RAMOS, VIRGINIA	SI	65,97
4	LAFALLA BERNAD, OLIVIA	SI	62,40
5	VILLALOBOS SALGUERO, F. JAVIER	SI	57,65
6	RUBIO CUESTA, PATRICIA	SI	57,29
7	GUARDIA DODORICO, LORENA	SI	57,03
8	RUIZ CAMPO, LEYRE	SI	54,09
9	MARTINEZ SUNER, SILVIA	SI	53,71
10	CORBACHO GARZA, TANIT	SI	53,28
11	AJAMI AJAMI, ALIA	SI	51,70
12	OBON CASTEL, BEATRIZ	SI	48,68
13	MACHIN RICOL, Mª PILAR	SI	48,54
14	GONZALEZ BALLANO, ISABEL	SI	48,41
15	RODRIGUEZ LÁZARO, LAURA	SI	48,25
16	ADIEGO CALVO, IGNACIO	SI	47,89
17	TEJERO CABREJAS, EVA LUCIA	SI	47,67
18	GONZALEZ MARQUETA, MAXIMO	NO	76,73
19	BAQUEDANO MAINAR, LAURA	NO	69,69
20	DE DIEGO ALLUE, Mª ELENA	NO	68,52
21	JOSÉ GUTIERREZ, YASMINA	NO	67,61
22	BESCOS SANTANA, ELENA Mª	NO	62,62
23	LAMARCA BALLESTERO, MARTA	NO	60,48
24	IBÁÑEZ BURILLO, LUISA PATRICIA	NO	56,69
25	ARRIBAS MARCO, Mª TERESA	NO	55,89
26	NASSAR MELIC, NADIA	NO	55,20
27	GIL LAFUENTE, OSCAR	NO	53,04
28	ZEITLER. MARTA INÉS	NO	45,75
29	BOILLOS CALVO, Mª JOSÉ	NO	43,10
30	VICENTE ITURBE, MARIA	NO	41,84
31	PARIS BOJ, VIRGINIA	NO	41,51
32	SERVER DE CASTRO, LAURA	NO	39,56
33	BRETÓN HERNÁNDEZ, PATRICIA	NO	38,89
34	ORTEGA MARCILLA, SILVIA	NO	38,41
35	GARCÉS VALENZUELA, MARTA	NO	38,19
36	GÓMEZ GIMENO, Mª ANGÉLICA	NO	36,57
37	PEREZ-SERRANO ARTIGAS, Mª CARMEN	NO	36,27
38	BERNAL ARAHAL, Mª TERESA	NO	34,34
39	GUERRERO CHACÓN, BLANCA SONIA	NO	31,70
40	GIL ARIBAS, ELISA IRENE	NO	31,30
41	RAVENTOS TATO, RUT Mª	NO	29,22
42	DIAZ DE LA NOVAL, BEGOÑA	NO	25,80
43	BERNAL CANTÓN, MARTA	NO	23,31
44	CARDOZO DEL VASTO, LEONARDO	NO	23,10